

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión celebrada el día ocho de noviembre del año dos mil seis, se precisa que el período vacacional de invierno correspondiente al año 2006, iniciará el día 18 de diciembre y concluirá el día 2 de enero del año 2007, reanudándose las labores el día 3 de enero del citado año.

CIRCULAR No. 43/2006

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre del año 2006
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

TRIBUNAL SUPERIOF DE JUSTICIA DEL EDO. DE COAH

LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES.